

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 116

SESION DE ASUNTOS GENERALES

LUNES 9 DE MARZO DE 1936

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, proposiciones y dictámenes.— Pedidos de los señores Rodríguez (don Segundo Sergio), Bazán, Cevallos Chávez, Dalmau, Cevallos Chávez, Dalmau, Hidalgo (don Esteban), Doig y Lora, Burga Hurtado, Feijóo Reyna, Sisniegas, Hidalgo (don Juan José), Diez Canseco, Solís, y Sotil.— Por ser la hora avanzada se levanta la sesión.

A las 6 y 15 p. m., y actuando los Secretarios señores SALAZAR y MONTEAGUDO, se pasó lista, a la que contestaron los señores: Sayán Alvarez, Cáceres Gaudet, Parodi, Abril Vizcarra, Alva, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baiocchi, Bazán, Burga Hurtado, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cordeiro, Cosio, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco, Doig y Lora, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Frisaneho, Fuentes Aragón, Gamarra, Gonzales Honderman, Guerra, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madueño, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Muñiz, Ocampo, Ortega, Padilla Abril, Paredes, Pastor, Portocarrero, Puga, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Santiviáñez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Tirado, Trelles, Vara Cadillo, Velazco Aragón, Villagarcía, Villena, Vivero y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Avila, Belón, Beroldo, Bueno, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Casmell del Solar, Canales, Carrillo Benavides, Cueuliza, Echaiz, Eguiguren, Flores, Gonzales Orbegoso, Guevara, Herrera, Hoyos Osoreo, Huaco, Madrid Miró, Maldonado, Maraví, Peña, Prieto, Rodríguez (don Luis), Romero, Ruiloba Muñiz, Saavedra Pinón, Sánchez Cervero, Solar, Velarde, Velazco, Venero y Wieland.

POR ESTAR ENFERMO, el señor Balbuena.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE MINISTERIAL, los

señores: Montes y Delgado (don M. Wenceslao).

CON LICENCIA, el señor Bustamante de la Fuente.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden hacerse observaciones al acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el pedido del señor Sisniegas sobre malversación de los fondos destinados por las leyes Nos. 5031 y 6563 para dotar de servicios de higienización y agua potable a la ciudad de Cajabamba, y remitiendo el informe y documentos enviados a su despacho por las autoridades respectivas.

Con conocimiento del señor Sisniegas se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta al pedido formulado por los señores Esparza y otros señores Representantes, relativo a la destitución del doctor José R. Montoya del cargo que ejercía en el Consejo Provincial de Lima.

Con conocimiento de los señores que formularon el pedido, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido suscrito por los señores Sierra Montenegro y Bueno, referente a la prisión que sufre don Alcides Hermoza.

Con conocimiento de los señores que formularon el pedido, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido formulado por el señor Castro Pozo, relativo a las medidas que sea necesario dictar para la difusión del cultivo de la paja toquilla.

Con conocimiento del señor representante por Piura, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Medelius, relativo a las quejas formuladas contra el Director de la Escuela de Artes y Oficios del Cuzco, don Luis Coronado Flores.

Con conocimiento del señor Medelius, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Justicia transcribiendo un acuerdo de la Corte Superior de Cajamarca, relativo a la denuncia formulada por el señor Sisniegas, sobre malversación de fondos destinados a obras en la ciudad de Cajabamba.

Con conocimiento del señor Sisniegas, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Educación Pública, dando respuesta al pedido del señor Baiocchi, sobre creación de dos escuelas mixtas en los pueblos de Tinceo y Campo Alegre de las provincias de Ica y Chincha, respectivamente.

Con conocimiento del señor representante por Ica, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Burga Hurtado, referente a que se asigne al Departamento de Amazonas la suma de dos mil soles, para dotar de mobiliario a sus escuelas.

Con conocimiento del señor representante por Amazonas, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Wieland, en el sentido de que se cree una escuela en el pueblo de Apaca, de la provincia de Castrovirreina.

Con conocimiento del señor representante por Huancavelica, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro respondiendo al pedido de los señores Hidalgo (don Juan José) y Badarri, en el sentido de que tanto la matrícula, como el examen, en los establecimientos de instrucción en el Departamento de Loreto se realicen en las mismas fechas que en Lima.

Con conocimiento de los señores representantes que formularon el pedido se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro respondiendo al pedido de los señores Roca y Ramos, en el sentido de que este Ministerio preste apoyo moral y económico al Congreso de Educación que se realiza en la ciudad de Huarás.

Con conocimiento de los señores representantes que formularon el pedido, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Canales, relativo a que se cree una escuela en el pueblo de Tircos, de la provincia de Huanta.

Con conocimiento del señor representante por Ayacucho, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, respondiendo al pedido del señor Baioechi, relativo a la presentación de varios casos de viruela en la ciudad de Ica.

Con conocimiento del señor representante por Ica, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Delgado Gutiérrez, relativo a la distribución de los fondos provenientes de las leyes Nos. 7699 y 7853.

Con conocimiento del señor representante por Lambayeque se mandó archivar.

PROYECTOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, concediendo una pensión al doctor don Carlos Wieser.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Diplomática.

—Del señor Ministro de Hacienda, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, autorizando al Poder Ejecutivo, para efectuar diversas transferencias de partidas del Pliego de Justicia y Culto del Presupuesto General de la República para 1935, en liquidación.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del señor Ministro de Educación Pública, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, ampliando la ley número 5849, sobre construcción de un local para el Colegio Nacional de Chiclayo.

El señor PRESIDENTE. — A las Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Hacienda.

PROPOSICIONES

Del señor Merino, creando en el distrito de Frías, de la provincia de Ayabaca, los distritos de Sapillica y Lagunas; y elevando a la categoría de villa los caseríos de San Juan y Yerbas Buenas en Lagunas; Sayre y Naranjo en Sapillica y Huasipe, Chuecapiz, Vaquería, Pampa Grande, Común, San Antonio y Tucaqui en Frías.

El señor CASTRO POZO. — Que se me considere adherido a esa proposición, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adherido al señor representante. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate a la Comisión de Demarcación Territorial.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción en el proyecto de ley que crea el distrito de Miraflores en la provincia de Yauyos.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma Comisión, en el reconocimiento de servicios a don Theodosio Torrico.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma Comisión, en el proyecto que crea un Juzgado de Paz Letrado de Lince, Lobatón y Santa Beatriz.

Pasó a la Orden del Día.

—De la misma Comisión, en el aumento de pensión a doña Herminia Ramos Vda. de Polar.

Pasó a la Orden del Día.

—De la Comisión de Constitución, en minoría, en los proyectos de reforma constitucional presentados por el señor Solís y por el Poder Ejecutivo.

Pasó a la Orden del Día.

—De la Comisión de Instrucción, en la iniciativa del Poder Ejecutivo, a fin de que se conceda una pensión de gracia a don José E. León.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Presupuesto en la solicitud del Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la suma de soles cuarenta y dos mil, para el sostenimiento de la Comisión Mixta creada por el Tratado de Comercio con Chile.

Pasó a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de pedidos presentados por escrito.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito que se oficie al señor Ministro de Gobierno en el sentido de que envíe al Congreso el expediente de don Leopoldo Denegri, antiguo funcionario público, sobre reconocimiento de servicios.

Lima, 9 de marzo de 1936.

Segundo, Sergio Rodríguez

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Ante el Ministerio de Educación Pública tiene presentada una obra titulada "Compendio de Contabilidad Mercantil Elemental", don Manuel Quevedo Reina, con el objeto de que sobre ella recaiga la aprobación oficial para uso de los Centros Escolares de la República. La importancia de la obra en referencia ha sido reconocida por pedagogos y contadores que han tenido oportunidad de conocerla, según publicaciones aparecidas en la prensa. Por tal motivo solicito que se oficie al indicado Ministerio que preste tal aprobación llenados que sea los trámites correspondientes.

Lima, 9 de marzo de 1936.

F. Mario Bazán

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso: En la ciudad de Cutervo, el sé-

ñor don Juan Dávila ha sido víctima del abuso de un alférez Zavaleta.

El señor Dávila gestionó como Alcalde el cambio de dicho alférez, el que, estando ya trasladado, ha aprovechado de la orden judicial de unos esclarecimientos para tomar preso a dicho señor Dávila, manteniéndolo incommunicado en un calabozo inmundo, rompiendo las puertas de su casa.

El señor Dávila es persona notable del lugar, habiendo merecido el nombramiento de Alcalde y fué padre político del que fué nuestro compañero de representación señor don Juan Z. Montenegro.

Por estas razones pido se oficie al señor Ministro de Gobierno y Policía, transcribiéndole el presente pedido, a fin de que en la sección respectiva de Policía se tome nota de la conducta del alférez Zavaleta, previa severa investigación, y se le aplique el castigo a que se hubiere hecho acreedor.

Lima, 9 de marzo de 1936.

Benedicto Cevallos Chávez

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señores Secretarios del Congreso Constituyente:

Estoy informado que la Junta del IV Centenario de la ciudad de Trujillo, creada por ley 7823, viene funcionando con notable irregularidad debido a que su presidente actual no cita a sus miembros a sesiones semanales, como era la norma establecida anteriormente. Se pasan cuatro y hasta

seis semanas sin que el presidente cite a sesión y durante estos dilatados lapsos él viendo adoptando determinaciones unipersonales, que adolecen no solamente de irregularidad, sino también de ilegalidad, como la que paso a denunciar.

Sin que exista previo acuerdo de la Junta del IV Centenario de Trujillo, y sin que por lo tanto se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 7823, que norma su funcionamiento, el presidente ha entregado al subprefecto de la provincia de Bolívar, la suma de quinientos soles oro para la construcción de caminos en dicha provincia. Debo dejar constancia de que no existen estudios ni planes ni menos presupuesto previo para emprender estas obras, como he podido constatarlo en la Dirección de Obras Públicas.

Pero no se ha limitado a esta primera entrega la actitud ilegal del presidente mencionado, sino que, a pesar de no haberse invertido el dinero proveniente de ella, ha procedido a efectuar una segunda entrega de quinientos soles oro al mismo funcionario político de la provincia de Bolívar, sin que la Junta haya tenido, en ninguno de los dos casos, conocimiento previo, ni haya aprobado tales procedimientos.

En mi deseo de velar por el más estricto y legal cumplimiento de lo dispuesto en la ley 7823, de la que fui autor, y cumpliendo un deber inherente al cargo que desempeño en este Congreso como representante por La Libertad.

Pido, que se oficie al Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, para que ponga estos hechos en conocimiento del Poder Judi-

cial, a fin de que el Fiscal de La Libertad proceda a iniciar la investigación correspondiente y se aplique la sanción a que se han hecho acreedores los que resulten culpables.

Lima, marzo 9 de 1936

(Fdo.) **Elio Dalmau**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso:

En la hacienda Llanacán, de propiedad del Colegio Nacional de San Juan de Chota, hay personas que tienen en arrendamiento lotes grandes de terreno, los que divididos subarriendan a los indígenas del lugar, haciendo un negocio que califico de ilícito; por esta razón pido se oficie al Ministerio de Educación Pública para que dicte las providencias del caso a fin de impedir radicalmente el subarriendo de terrenos en dicha hacienda, con mengua de los indígenas que habitan en ella y trabajan la tierra.

Solicito que este pedido se tramite con acuerdo del Congreso para que surta mejor efecto y sea atendido con el interés que reclama el asunto.

Lima, 9 de marzo de 1936.

Benedicto Cevallos Chávez

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Cevallos Chávez.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Señor Presidente: Como solici-

to el acuerdo del Congreso para mi pedido quiero aclarar sus conceptos. En la hacienda Llanacán, que pertenece al Colegio de Chota, muchas personas han tomado en arrendamiento grandes lotes de terrenos que subarriendan a los indígenas elevando en forma exagerada la merced conductiva que cobran a éstos, yo por eso pido que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Educación, a fin de que dicte las providencias tendientes a impedir que se subarriende a los indígenas y que más bien se les arriende directamente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo, (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

Las leyes 7823 y 7979 disponen la aplicación de diversos impuestos ya existentes y de algunos creados por ellas, para obras en distintos lugares del departamento de La Libertad, especificando la clase y cuantía de impuestos que debe emplearse en cada uno de ellos.

Con el fin de conseguir el mayor orden y la más clara aplicación de los fondos creados por las leyes citadas en las obras y lugares especificados por ellas, pido que se oficie al señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda para que disponga que las entidades encargadas de recaudar los impuestos señalados por las leyes 7823 y 7979, las empocen en la Caja de Depósitos y Consignaciones, la que abrirá las siguientes cuentas especiales:

a) Ley 7823 — Obras para Trujillo. — Todas las rentas provenientes del impuesto mencionado en el artículo 1o. A esta misma cuenta se agregará el rendimiento, hasta un 50 por ciento, del impuesto a la carga que se movilice por los puestos de Chicama y Salaverry, de conformidad con lo dispuesto en la primera parte del artículo 2o.

b) Ley 7823 — Obras para los distritos y capitales de provincias. Todas las rentas señaladas en la primera parte del artículo 3o.

c) Ley 7823 — Obras para Paucasmayo. — El impuesto a la carga que se movilice por el puerto de Paucasmayo, de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 2o.

d) Ley 7823 — Obras de viabilidad. — Todo lo que se recaude en el departamento por concepto del impuesto a la gasolina, de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 3o.

Pido finalmente que se oficie al mismo señor Ministro para que estas sumas así empozadas, no puedan ser extraídas, sino de conformidad con la reglamentación establecida para la aplicación de fondos provenientes de leyes especiales.

Lima, marzo 3 de 1936.

Elio Dalmau

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

La provincia de Otuzco viene atravesando, desde hace algún tiem-

po, una situación anormal, que se traduce en una perenne intranquilidad para sus pobladores, debido a las irregularidades, abusos y exacciones que viene cometiendo su actual subprefecto Arturo L. Vereau.

Los robos de diversa índole vienen sucediéndose con alarmante frecuencia, sin que sus autores logren ser capturados ni menos debidamente sancionados. En el asiento minero de Milluchaqui, ubicado en la mencionada provincia, los robos de mineral delataban ya los procedimientos de una banda organizada, y un rumor muy generalizado ha llegado a complotar el nombre del subprefecto con el más audaz y reciente de ellos.

Los diarios de Trujillo registran con desusada insistencia denuncias de los abusos y atropellos cometidos por la autoridad en referencia o sus subalternos, como lo comprueba el recorte que acoampaña. El más reciente y escandaloso de éstos tuvo lugar el 28 del mes de febrero ppdo. en el distrito de Usquil, donde el conocido joven de ese pueblo Hildebrando Alvarado Núñez, fué víctima de un atentado criminal y en vez de rodeársele de garantías fué conducido preso a Otuzco. El padre del joven fué ultrajado por el subprefecto cuando se apersonó a solicitar garantías para su hijo, para su familia y para todos los miembros de su familia. Varios vecinos notables de Usquil fueron también amenazados con orden de detención.

Todos estos hechos demuestran que el subprefecto Arturo L. Vereau, carece no solamente de la ecuanimidad indispensable sino que ha perdido por completo en la provincia toda autoridad mo-

ral, condición indispensable, en mi concepto, para que un funcionario pueda desempeñar con eficacia su misión.

En mi carácter de representante por La Libertad, cumpliendo con el deber ineludible de velar por el bienestar y tranquilidad de mis representados, pido que se oficie al Ministro de Gobierno para que atendiendo un justo anhelo de los vecinos de Otuzco, disponga el cambio del actual subprefecto de Otuzco, como el mejor medio de velar por el prestigio del Gobierno en esa región y de devolver a sus pobladores las garantías a que tienen legítimo derecho.

Lima, marzo 9 de 1936.

Elio Dalmau

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

El representante que suscribe, teniendo en consideración: que es necesario fomentar el sentimiento religioso de los pueblos y siendo de justicia atender las numerosas solicitudes de los vecinos del distrito de Calzada, de la provincia de Moyobamba, que demanan el apoyo del Estado para reconstruir su Iglesia; pide, que con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministerio del Culto a fin le que con cargo a los mayores ingresos del Presupuesto se destine la cantidad de mil soles para la refección del mencionado Templo.

Lima, 9 de marzo de 1936.

Esteban Hidalgo

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acorlado.

El señor DOIG Y LORA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Doig y Lora tiene la palabra.

El señor DOIG LORA. — Señor Presidente: Me voy en la necesidad de traer al Congreso un asunto relacionado con la actual situación del Colegio Nacional de San José de Chichlayo. Claro está que si estuvieran implantadas las instituciones descentralistas, que nosotros patrocinamos, ya los controles necesarios hubieran funcionado en este asunto y yo no me vería en el caso de tratar en el Congreso de esta cuestión local. Pero, a falta de esos controles necesarios, propios de la administración local, que nosotros patrocinamos, y ante la incompreensión de este problema por parte del Ministerio de Educación, debo exponer la situación al Congreso, en defensa del porvenir de la juventud estudiantil de mi departamento.

Desde hace tal vez dos años, se me vienen dirigiendo, en mi condición de representante lambayeano, informaciones desfavorables sobre la gestión del director del Colegio Nacional de San José de Chichlayo, el súbdito alemán don Carlos Weiss. Durante ese tiempo ciudadanos que ocupan posiciones destacadas en las principales instituciones de Chichlayo y numerosos padres de familia me han venido instando para que interviniera en remediar lo que ellos estiman como deplorable situación

pedagógica del Colegio, invitándome a patrorinar, en definitiva, los sucesivos memoriales enviados al Ministerio del ramo con los cuales se ha venido solicitando la remoción del director. Simultáneamente, periódicos de Chichlayo, de credo político contrapuesto, abrieron campaña contra los métodos y procedimientos del director, manteniendo un estado de agitación espiritual, que ha tendido que enndir hasta en el ambiente interior del plantel. Todas estas informaciones, solicitudes y críticas, han estado encañinadas a reesalar, entre otros, los siguientes hechos fundamentales: que el Director Weiss ha implantado en el Colegio un régimen despótico, de disciplina ciega, mediante un sistema de castigos inhumanos o sin relación con la posible gravedad de las faltas de los alumnos; que, como consecuencia de ese régimen despótico, el director Weiss se ha premunido, con violencia de los reglamentos, de una autorización en blanco de la Junta de Profesores, para realizar expulsiones de alumnos, las que en efecto han ocurrido con notoria frecuencia; que igualmente, como consecuencia de ese régimen despótico, les resulta difícil a los padres de familia entenderse con el Director, habiéndose dado hasta el caso de un incidente personal entre el director y un padre de familia como consecuencia del cual el director está enjuiciado criminalmente y con mandamiento de prisión; que el Director Weiss, está tan ensobrecido con su poder, que hasta falta a consideraciones elementales, como ocurrió en su conducta con los alumnos del Colegio de San Ramón de Cajamarca, con motivo de una visita de éstos a Chichlayo; asunto que mortificó profundamente a la sociedad de mi departamento y que hasta dió lugar a una protesta

aquí en el Congreso, pronunciada por un representante cajamarquino, creo que el señor Segundo Sergio Rodríguez; y que, en fin, es ilegal e inmoral que el señor Weiss permanezca al frente de la dirección del Colegio, estando enjuiciado criminalmente y con mandamiento de prisión, no obstante lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Segunda Enseñanza, que a la letra dice: (leyó).

Así las cosas, en el último trimestre del año pasado, se produjo una insurrección escolar contra el director Weiss, produciéndose, como consecuencia, la expulsión de varios alumnos. Antes de dicha insurrección, me pareció contraproducente, dado mi notorio alejamiento de las esferas oficiales, interferir en atribución y responsabilidades que son propias de las altas autoridades de instrucción, limitándome, por eso, de un lado, a llamar la atención de dichas autoridades acerca de la necesidad de considerar debidamente el caso del Colegio y, de otro lado, a obtener la rectificación de algunas expulsiones inexplicables, que en efecto obtuve; pero, después de dicha insurrección, ante la amenaza de clausura cernida sobre el Colegio, con irreparable daño para toda la juventud estudiantil, he de plantear al Ministro de Educación la inmediata necesidad de abordar este problema, y de dictar las medidas que conjurasen definitivamente la crisis del plantel. El Ministro me expresó que por el momento consideraba conveniente restablecer la disciplina bajo la autoridad del mismo Director; que enviaría un comisionado especial que lo informara sobre la situación del Colegio; y que resolvería sobre la dirección al finalizar el año escolar. Por mi parte influí cuanto pude ante los padres de familia más afectados

para que colaboraran en el mantenimiento de la disciplina durante esa última etapa del año escolar. Finalizado dicho año, el Ministro reconoció expresamente, ya debidamente informado, que era medida de buen gobierno sacar de Chiclayo al señor Weiss y me aseguré que así se haría. Entre tanto, viene el Director Weiss, y en vez de facilitar la normalización de la vida del Colegio como lo habría hecho un maestro de verdaderas calidades espirituales, se contrae a realizar gestiones de dudoso sentido moral; a mí mismo me entrevista para darme explicaciones que de ser ciertas justificarian precisamente su inmediata remoción; y el Ministro de Educación, que reconoció que era medida del buen gobierno sacar a Weiss del Colegio de Chiclayo, ahora encuentra que es preferible mantenerlo al frente de ese plantel.

Ya no viene al caso examinar las causas de la situación, ni considerar sus factores subjetivos. Hay que tomar la situación tal como objetivamente se presenta. El señor Weiss no puede continuar al frente del Colegio de Chiclayo por dos fundamentales consideraciones objetivas. En primer lugar, estando enjuiciado criminalmente y con mandamiento de prisión, debe cesar en el cargo, de acuerdo con la disposición legal que acabo de leer. Mantener al señor Weiss al frente del Colegio, con violación de la mencionada ley escolar, importa rebajar la autoridad de ese maestro, rebajar los hábitos escolares, rebajar el ambiente social de Chiclayo en donde todos se preguntan, sin respuesta, para que es para lo que sirven las leyes en el Perú. En segundo lugar, un director contra el cual están luchando centenares de padres de familias, contra el

cual se levanta la crítica encendida del ambiente, perturbando la conciencia de los alumnos que de tal modo se encuentran agitados con motivo de la crisis, es un director que no dispone de las condiciones mínimas para el lleno de su misión educativa, es un director que no posee una verdadera autoridad para mantener la disciplina escolar, es un director que tendrá que sentirse perturbado ante el cúmulo de factores que le son adversas, es un director que en vez de servir a la juventud estudiantosa, ahora la perjudica. Si se mantuviera al señor Weiss al frente del Colegio de Chiclayo, por obra de un empeinamiento que nadie podría explicarse, el conflicto que actualmente se agita desde los hogares, con la consiguiente repercusión en las aulas, tendrá que estallar, más tarde o más temprano, en nuevas incidencias y turbulencias, sin duda cada vez más graves; y de tal manera el Colegio va a quedar expuesto a una inminente clausura, con grave daño para la cultura departamental, para la juventud estudiantosa sin excepción y para todos los padres de familia en general. Por estas consideraciones pido que, con trascripción del texto de esta intervención mía, se oficie al Ministro de Educación, recomendándole, como medida de buen gobierno, la remoción del actual Director del Colegio de Chiclayo, a fin de crear en ese plantel un verdadero estado de normalidad permanente. Pido que el oficio se pase con acuerdo del Congreso.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente.— He escuchado atentamente el pedido que formula el señor representante Doig y Lora y debo expresar que conozco la verdad de los incidentes ocurridos en el Colegio de Segunda Enseñanza de Chiclayo y sé cuál es la línea de conducta adoptada por el señor Ministro de Educación en defensa de la disciplina y del progreso educativo de los distintos planteles de instrucción establecidos en la República. En estas condiciones, yo creo que es preferible aconsejar que el señor representante Doig y Lora formule el pedido que ha expuesto a la consideración del Parlamento sin pedir el acuerdo del Congreso y que dicho pedido se pase por su cuenta, ya que él se encuentra impresionado por una información parcial de los sucesos que se han realizado o teniendo en cuenta los sentimientos afectivos para algunos de los alumnos y de los padres de familia, que prefieren la indisciplina y el desgobierno, al orden y a la buena conducta de sus hijos. Yo, señor, por estas consideraciones brevísimas, me opongo a que se tome el acuerdo del Congreso para un asunto que concierne exclusivamente al Ministerio de Educación Pública, en el desempeño de sus atribuciones específicas.

El señor DELGADO GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra señor Delgado Gutiérrez.

El señor DELGADO GUTIERREZ. — Señor Presidente: El doctor Weiss no es un hombre nuevo. El doctor Weiss hace tiempo que está en el Colegio Nacional de San José de Chiclayo, y ha educado varias generaciones;

ha sido también director del Colegio de Guadalupe y de otros centros de Instrucción. Los últimos sucesos que acontecieron en Chiclayo han sido, única y exclusivamente, por indisciplina de los alumnos. Ya eso ha pasado y se ha arreglado el Colegio. El doctor Weiss se ha preocupado mucho de la enseñanza, y ha ido más lejos, ha hecho estudios especiales sobre construcciones escolares; últimamente hizo un viaje a Alemania y estudió a fondo la manera de construir los nuevos locales escolares. El Colegio Nacional de San José de Chiclayo tiene ya depositados algo así como 300,000 soles para construir un nuevo colegio, derivados de un impuesto local que se paga en el departamento de Lambayeque; y se sabe que alrededor de los 300,000 soles giran una serie de personas que luchan entre sí por obtener la gracia que ha de recaer en la persona que ha de llevar a cabo esa construcción. Creo, pues, señor, que no debe concluir la misión educadora del doctor Weiss en Chiclayo y que él debe seguir en ese lugar, a fin de poder dirigir, personalmente, la construcción del nuevo local, porque el doctor Weiss, de honorabilidad insospechable, podrá invertir debidamente los 300,000 soles y realzarse, con la terminación del edificio que se construya para el Colegio, un anhelo general del departamento de Lambayeque.

Todos saben en el Parlamento que yo, como representante de la Nación, soy miembro de la minoría y por honor a la verdad, puedo asegurar que el doctor Weiss es un excelente pedagogo y un hombre honorable que al frente del Colegio de San José de Chiclayo administraría con acierto y garantía los fondos en-

comendados a su cuidado invirtiendo debidamente los 300,000 soles destinados a la construcción del nuevo local para ese plantel de educación.

El señor DOIG Y LORA. — Señor Presidente: no quiero aludir a los factores que han producido la situación a la que me ha referido hace un instante.

También he de decir que no quiero personalizar en este asunto y que aunque el señor representante Delgado, estime meritoria la labor del señor Weiss prefiero silenciar las revelaciones que podría hacer sobre este asunto. Yo simplemente presento la situación tal como es objetivamente.

Yo pregunto si el Congreso puede desoir el pedido de un representante que indica que hay un director de colegio con mandamiento de prisión, contra lo dispuesto en los Reglamentos Escolares. Si el Congreso, así planteadas las cosas, estima que ese director con mandamiento de prisión, situación que relaja su autoridad, la vida del plantel y aún el medio ambiente de Chiclayo, debe permanecer al frente del colegio, entonces la cuestión caerá bajo la responsabilidad del Congreso. Yo cumplo con mi deber. Cumplo con manifestar cuál es la situación y el cúmulo de factores adversos que actualmente tiene que arrostrar el señor Weiss, el cual en esas condiciones no puede realizar la función educativa que todos queremos que realice. Por lo tanto el Colegio Nacional de San José de Chiclayo va a estar sujeto a una nueva crisis con daño del alumnado, de los padres de familia y del medio social. Si ante esta situación, que yo expongo prescindiendo de las personas,

el Congreso cree que debe patrocinarse a un director con mandamiento de prisión, pues que así lo resuelva. Yo cumplo con hacer el pedido y con mantenerlo en los términos en que lo he hecho.

El señor BADANI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Badani.

El señor BADANI. — Señor Presidente: El señor Doig y Lora nos acaba de manifestar que el Ministro de Educación, en anterior oportunidad en que le expuso la situación del Colegio de Chiclayo opinó con él en el sentido de la conveniencia de trasladar al doctor Weiss a otro colegio de la República. Como el año escolar no ha comenzado todavía y el señor Ministro de Educación tenía su criterio formado sobre este particular, no tenemos motivo alguno para pensar en un cambio de opinión de parte del señor Ministro.

El señor DOIG Y LORA (Interrumpiendo). — El señor Ministro de Educación ha tenido a bien expresarme que sería mejor que permanezca en su puesto el señor Weiss.

El señor BADANI. — Pero si el señor Ministro de Educación, piensa hoy de distinta manera a como pensaba ayer, el Congreso necesitaría conocer primero las razones por las cuales hoy adopta una línea de conducta distinta a la que entonces exhibía.

El señor DOIG Y LORA. — Pero se hace necesario hacer la recomendación al señor Ministro a fin de que él nos dé las razo-

nes que tiene para proceder en el sentido que hoy procede.

El señor BADANI. (Continuando). — El Congreso procedería bien, si con sagacidad y prudencia espera antes de adoptar ningún acuerdo que el Ministro exponga las razones que ha tenido para reconsiderar su anterior resolución y decidirse por la permanencia del señor Weiss al frente del Colegio de Chiclayo. Una vez que el Ministro conozca el pedido del señor Doig y Lora, que puede pasarse por su cuenta se apresurará a contestarlo y el Congreso tomará entonces el acuerdo que sea necesario adoptar sobre este particular.

El señor PRESIDENTE. — El señor Lozada Benavente tiene la palabra.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Señor Presidente: por especial consideración que tengo para el señor Doig y Lora yo le acompañaría en su pedido; pero temo que también de aquí se desenvuelva un conflicto entre el Gobierno y el Poder Legislativo. Considero que es función del Gobierno nombrar a los empleados públicos y removerlos y es función nuestra dictar leyes. Si realmente el Director del Colegio Nacional de Chiclayo actúa contrariando leyes vigentes o de acuerdo con ellas entonces el procedimiento es otro, se puede censurar o se puede aprobar la conducta del Ministro; pero, en ningún caso, creo yo que el Parlamento tiene aptitud suficiente para ordenar a un Ministro que remueva a un empleado público. Yo preferiría que el doctor Doig y Lora...

El señor DOIG Y LORA. — (Interrumpiendo). — No se tra-

ta sino de hacer una recomendación, y a diario las hace el Congreso con motivo de asuntos de menor importancia. Es una simple recomendación que el Ministro a atenderá o no la atenderá.

El señor LOZADA BENAVENTE. (Continuando). — No debemos ponernos en el caso de que el Ministro desatienda la recomendación del Congreso. Yo preferiría que las palabras del doctor Doig y Lora, vertidas aquí con tanto calor y con tanta honradez sean transmitidas al señor Ministro; simplemente haciéndole saber las palabras que ha vertido el señor Doig y Lora para que el Ministro esté en aptitud de informar al Congreso sobre el asunto en cuestión.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO. — El autor del pedido, si no he escuchado mal, lo ha planteado previa la declaración expresa de que el Director del Colegio de Chiclayo, un súbdito alemán, tiene mandamiento de prisión definitivo contra su persona, y que está, por lo tanto, incapacitado legalmente para continuar al frente de la dirección de un plantel de enseñanza; lo ha planteado, digo, en el sentido de recomendar al Ministro el traslado de ese director a otro colegio. Entiendo que ya no solamente como recomendación del Congreso sino quizá como recomendación de un representante el pedido es inconveniente e improcedente; porque si ese director por mandato legal está impedido de ser tal en el colegio de Chiclayo, lo estará para ser director de cualquier otro colegio de la República. Hago notar esto al Congreso y, por

lo demás, considero que bastaría que el pedido corriera por cuenta del representante por Lambayeque.

El señor DOIG Y LORA. — Lo que quiere decir que si es cierto que hay orden de prisión contra ese director no debe permanecer al frente del Colegio de Chiclayo.

El señor AREVALO. — Seguramente si esa es la situación legal, el Ministro, que siempre ha procedido con toda discreción y respetando la ley, cumpliendo esta ha de disponer la cancelación del nombramiento del doctor Weiss, mientras que este señor dilucida la situación que tiene ante el Poder Judicial. Yo por eso me adhiero a la fórmula propuesta por el señor Medelius y que ha aclarado el señor Badani, en el sentido de que corra la recomendación por cuenta del señor representante.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido del señor Doig y Lora se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación) Ha sido desechado.

El señor DOIG Y LORA. — Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Han votado 16 señores a favor y 30 en contra, en consecuencia no ha sido aceptado.

El señor DOIG Y LORA. — Que se pase por mi cuenta.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará por cuenta del señor representante. El señor Burga Hurtado tiene la palabra.

El señor BURGA HURTADO. — Señor Presidente: desde hace algún tiempo se encuentra a la orden del día y con preferencia acordada, un proyecto de ley que he presentado con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Chachapoyas. La aprobación de este proyecto no vá a gravar en gran cosa al Presupuesto, pues en él se establece un sobrepuesto a la coca que se produce en el departamento de Amazonas, y se dispone que ese sobrepuesto así como lo que se recaude del impuesto a la sal que se explota en el departamento se apliquen a la construcción de obras públicas de carácter urgente. Teniendo pues, en cuenta lo que acabo de decir y considerando, además que la fecha de la conmemoración del 40. Centenario de la fundación de Chachapoyas está muy próxima; ruego a la Mesa que en la sesión de hoy ponga en discusión ese proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá en cuenta el pedido del señor representante.

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: Existe un proyecto de ley presentado por mí con motivo del cuarto centenario de la ciudad de Chachapoyas; este proyecto ya ha sido dietaminado por las comisiones de Presupuesto y de Obras Públicas del Congreso, de manera que se puede discutir al mismo tiempo que el proyecto del señor Burga Hurtado.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá presente.

El señor SOLIS. — Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor S'niegas puede hacer uso de la palabra.

El señor SISNIEGAS. — Suplico a la Presidencia se sirva hacer leer estas cuentas de las obras de Cajabamba.

El señor PRESIDENTE. — Se les va a dar lectura.

El RELATOR leyó.

El señor SISNIEGAS. — Señor Presidente: sin entrar en el fondo de la cuestión voy a llamar la atención del Congreso hacia el hecho de que la ley No. 5125 vota 43,000 soles para el agua potable de Cajabamba, que de esta suma se han entregado 38,000 soles, como se ve de la cuenta que se ha leído, y que el ex diputado Alba que manejó esos fondos, sólo remitió 47 libras para pagos. Sin embargo hay jueces de Cajamarca que no encuentran suficiente motivo para enjuiciar a ese ciudadano. He recibido noticia de Cajamarca, sobre que se han entregado 125 libras para una obra de necesidad. El doctor Alva acaba de venir de Cajamarca y sé que la obra de agua potable no se ha realizado. He querido hacer esta breve exposición, para que el Congreso se persuada de que cuando yo acuso de irregularidades es porque estoy convencido de que ellas existen.

El señor PRESIDENTE. — El señor Hidalgo, don Juan José, tiene la palabra.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Señor Presidente: La Cámara de Comercio de Iquitos se ha dirigido a los representantes por Loreto, manifestándoles que en aquel departamento hay escasez absoluta de moneda fraccionaria de un centavo, dos centavos medios, reales y pesetas; y nos piden que nos dirijamos al Ministerio de Hacienda a fin de que se sirva remitir las monedas indicadas, a la brevedad posible.

Haciéndome eco del pedido, solicito se pase el oficio correspondiente.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor BADANI. — Me adhiero a ese pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adherido el señor Badani.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Otro pedido, señor Presidente: Hace tiempo que los representantes por Loreto, hemos presentado un proyecto de ley a fin de que se cree un Obispado en aquel departamento y hasta la fecha no se ha emitido informe respectivo. Solicito que se recomiende a la comisión que se digne evacuar dicho informe. Así mismo se han remitido varias actas con el objeto de que se dé la ley lo más pronto y pido que se agreguen al proyecto de la materia.

El señor PRESIDENTE. — Se recomienda a la comisión el pedido del señor Hidalgo, y se agregarán las actas a sus antecedentes. El señor Diez Canseco puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: no me quiero referir a los numerosos proyectos de ley que tengo presentados a la Asamblea Constituyente no sólo últimamente sino desde el año 32; pero hay uno de ellos, que se halla a la orden del día, sobre creación de la provincia Sánchez Cerro, que s'n justificación ninguna, se ha dejado de mano dando paso al de creación de la provincia de Morropón, que fué iniciado en fecha posterior. No obstante de que repetidas veces he podido a la Presidencia lo ponga en debate parece que no hay deseo de ver este asunto o premeditación para dejarlo de lado, por eso quiero, de una vez, que el país sepa el motivo por el que no existe hasta ahora la provincia Sánchez Cerro.

El señor PRESIDENTE. — No puede haber premeditación.

El señor DIEZ CANSECO. — Así parece señor, porque aun cuando yo lo he solicitado de la Mesa no se ha puesto en debate.

El señor PRESIDENTE. — ¿Tiene preferencia en el debate?

El señor DIEZ CANSECO. — La Mesa me ha dicho que tiene preferencia y es esta la quinta vez que solicito que el Congreso se ocupe de ese asunto sin seguirlo, sin embargo Morropón hace dos meses que es provincia no obstante que sus caminos no hacían como sucede con la de Sánchez Cerro, indispensable su creación.

Por eso deseo saber, señor, y es la última indicación que hago al respecto, si la mayoría y la Mesa están resueltas a poner a la orden del día este pro-

yecto o no, para no volverme a ocupar de él.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa tiene la mejor voluntad para poner en debate todos los expedientes con preferencia acordada, pero la aglomeración de estos obliga a seguir cierto orden de manera que pondremos en debate el asunto que indica el señor Diez Canseco en su oportunidad. El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Hace algunos meses que desapareció el Tesorero del Colegio Nacional de Jauja dejando un desfalte de 7,000 soles, que no han podido recuperarse a causa de que dicho Tesorero no llegó a prestar fianza porque el expediente que al respecto se siguió en el Ministerio de Instrucción no fué despachado por negligencia de las autoridades superiores. Es indispensable pues, que yo solicite que, por mi cuenta, se oficie al señor Ministro de Instrucción para que se regularice la situación de la Tesorería del Colegio Nacional de Jauja.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio. El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: para el representante que habla es mortificante al tener que distraer la atención del Congreso, y digo distraer la atención del Congreso, porque como los días sábados y domingos se dedican al descanso la mayoría de los distinguidos compañeros seguramente no ha tenido ocasión de leer la publicación hecha en los diarios de la capital, dando cuenta de una moción presentada en la Sociedad de Ingenieros del Perú. Evidentemente los autores de esa mo-

ción han olvidado el respeto que merece y las consideraciones a que es acreedora esta Constituyente que está muy por encima de la ligereza con que han procedido.

Hace años que venimos sufriendo los desahogos de personas que probablemente no nos tienen buena voluntad porque hemos venido a ocupar los puestos que ellos usufructuaron muchos años; pero ellos improvisaron fortunas mientras los hombres de esta Constituyente al terminar sus labores irán a sus respectivas circunscripciones a ocuparse de sus intereses y a trabajar!; Qué distinto el procedimiento de estos, que van a araucar de las entrañas de la tierra los tesoros que ella encierra para poder vivir, y el de los que se dedicaron a explotar los cargos o representaciones en beneficio propio!

La^a Sociedad de Ingenieros es acreedora a toda mi consideración y a todo mi respeto por su labor eficiente y porque está en gran mayoría formada por hombres muy honorables y muy honrados, cuyos nombres habría que citar con verdadero cariño. ¿Cómo puede suponerse que un representante, al hacer uso de la tribuna y al hacer citas genéricas, pueda decirse a dañar a estos hombres?

Como representante de la Nación no puedo pretender nunca dañar a hombres ilustres como Rizo Patrón, Balta, Noriega y cien más que no menciono porque seguramente sus nombres están presentes en la memoria de los señores representantes. Desgraciadamente en toda institución hay elementos que se quieren poco y se respetan menos. He querido hacer esta aclaración para que sepan esos buenos elementos de la ingeniería nacional que en el Parlamento se a-

quitan sus méritos, que en el Parlamento se les hace justicia y se reconozca su alta competencia. Ahora bien, voy, a tratar ligeramente, de dos puntos que tienen que ver con el asunto de que me ocupo y dejan entrever que hay algo oculto con el propósito de distraer la atención de la opinión ciudadana. El ingeniero señor Pflucker, mi amigo muy respetable, en este caso se ha excedido por cuanto él es empleado del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento, Ministerio al que el representante que habla tiene que continuar no haciéndole campaña sino pidiéndole más actividad y más acierto en el manejo de los asuntos que corren a su cargo. El señor Monge, que creo que fué diputado o que tuvo antes de ahora muchos contratos para la construcción de carreteras y obras de pavimentación, o que firmaba recibos para que se les pagara a los contratistas, se ha desviado y pretende faltar el respeto a esta Constituyente integrada por hombres honorables. El señor ingeniero Pflucker, que ha sido separado o renunció los trabajos de la Carretera Central en vez de presentar una moción de Orden del Día lanzando palabras que al ser tomadas en consideración habría que protestar de ellas, ha debido antes hacer pública la causa de su renuncia. El señor Pflucker ha olvidado que el representante que habla, en más de una ocasión, le ha hecho justicia; y sabe perfectamente que el representante que habla en su defensa de la ruta a Oyón, expresó más o menos que algunos ingenieros podrían ser tolerantes para dar informes. No me he referido pues, a la totalidad de los ingenieros.

Esta es la declaración que deseaba hacer, y quiero quede constancia de que no puedo dejar pa-

sar en silencio que continúen esos trabajos subterráneos contra los representantes de esta Asamblea, haciendo uso de las plumas alquiladas de hombres que no tienen valor para decir las cosas como sería su deseo decir las. Triste es para un representante tener que llamar la atención sobre estos asuntos, pero creo haber cumplido con mi deber.

Ahora pregunto a la Mesa si es el momento oportuno para continuar ocupándome el punto relativo a las carreteras. Si la Presidencia no cree que es oportuno aplazaré mi intervención hasta el momento en que se digne llamarme la atención al respecto.

El señor PRESIDENTE. — La cuestión relativa a la carretera de Sayán a Oyón está en manos de la Comisión nombrada por el Congreso.

El señor SOTIL. — Perdón, señor Presidente, no se me quiere escuchar. Yo no puedo aceptar que por el hecho de estar ese asunto en manos de la Comisión no pueda referirme a él para levantar los cargos que se ha pretendido hacerme. Precisamente la Comisión debe escuchar aquí las razones poderosas que tengo y que me han asistido para terear en este asunto.

Muy duro es para el representante que habla tener que cuadrarse para defender el pedido de uno de los representantes por Lima que erreyó oportuno retirarlo o darse por satisfecho con la respuesta del señor Ministro de Fomento; sus razones habré tenido y no me detendré a examinarlas, pero si quieró hacer presente a la Asamblea que debe escuchar algo que no se conocía hasta ahora.

El señor DIEZ CANSECO (Interrumpiendo). — Usted anunció que traería hoy los documentos.

El señor SOTIL. — Así es que si puedo continuar con el uso de la palabra lo estimaré muchísimo.

El señor PRESIDENTE. — Estamos en la estación de los pedidos de modo que puede usted formular el que crea conveniente.

El señor SOTIL. — Entonces voy a continuar.

El señor DALMAU. — Señor Presidente: quiero referirme a las palabras pronunciadas por el señor Sotil al tratar de la protesta de la Sociedad de Ingenieros. De manera que cuando el señor Sotil termine ruego a la Presidencia que se me conceda la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: antes de continuar, suplico a la Mesa ordene que consten en el acta mis palabras respecto a la aclaración que he hecho sobre la Sociedad de Ingenieros.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia, señor Sotil.

El señor SOTIL. — (Leyó). Señor Presidente: Me voy pues, obligado a rectificar la afirmación del señor Ministro que manifiesta que no se habían suspendido los trabajos. El Ministro ha sido mal informado; casi dos meses han estado suspendidos; lo que sí no se han suspendido en ningún momento son los gastos; sobre todo los sueldos de los ingenieros. Supongo que eso fué lo que nos quiso decir el Ministro. (Leyó). De Churín a Oyón, zona que va a recorrer la Comisión Parlamentaria, el terreno es muy fácil; invita a que

con un poco de entusiasmo y actividad se ponga lo más pronto en uso aquella carretera para llevar la industrialización a esos lugares y contribuir a la riqueza fiscal por las contribuciones que tienen que pagar los productos que deben de embarcarse por Huacho. (Continuó leyendo). Aquí viene lo bueno; es una queja que yo sin temores voy a hacer mía. Queja por la que haré bulla y con la que focaré todas las puertas a fin de que haya justicia para los desvalidos. Los operarios de esta carretera se quejan de no haber sido pagados por el sub-contratista sino con mercaderías y en muy corta proporción con dinero. Quiere decir que los contratistas van allá a explotar a esos pobres operarios que ganan un sol cincuenta o un sol ochenta centavos al día. Uno de esos operarios, Santos Amat, ha quedado malogrado para toda su vida por haber perdido un brazo. (Siguió leyendo). Queda demostrado, señor, que a esos trabajadores se les abandona; pero, no es cierto lo que dice el representante Sotil! El representante Sotil se equivoca! El representante Sotil exagera! Sin embargo al representante Sotil no se le prueba con números y con sinceridad que se ha equivocado o que ha exagerado. Yo soy representante de la Nación, y no debo intervenir en las funciones de otros representantes, pero, señor, por haber terciado en este asunto de la carretera a Oyón, con altivez y con toda la honradez que caracteriza mi manera de ser, hoy me encuentro en esta situación en que parece que se quisiera dudar de la veracidad de mis afirmaciones.

Se dice que no hay empleados, que no hay sino un ingeniero y un ayudante. Perfectamente, señor. El ingeniero ha tenido bajo su control la administración du-

rante 11 meses. (leyó). Y en esos 11 meses ha recibido mensualmente 5 mil soles cada mes de la Junta Pro-Desocupados y, en la misma forma, el subsidio que conseguí, de 5 mil soles, que le mandaba puntualmente la Dirección de Obras Públicas. Yo cuidaba de que se cumpliera con remitir el dinero; hacía gestiones continuas ante la Dirección de Obras Públicas y ahí se me decía: aquí no hay demora, más bien la habrá en la Junta Pro-Desocupados; pero ahora resulta que no aparecen entregados los ciento veinte mil soles.

Además yo desearía se me dijera si en enero y febrero se le ha pagado o no su sueldo al ingeniero. Se dice que se han construido 3 kilómetros y que hay un trabajo 2, que son en la parte fácil; que también se ha construido un puente con base de cemento y piso de madera. Bien construido, señor; lo he pasado; pero hay que tener en cuenta que ese material yo lo he podido contemplar en el depósito de la Carretera, como he contemplado toda la existencia de herramientas y útiles, la madera para ese puente y material para otro puente de fierro.

El costo de los trabajos está representado por la subvención aproximada de 10,000 soles mensuales. Quiere decir, señor Presidente, diez mil soles mensuales en diez meses son cien mil soles; pero como yo estoy informado de que fué nombrado el ingeniero desde enero vienen a ser exactamente los ciento veinte mil soles que dije con mucho fundamento el representante por Lima que se habían gastado. Yo lo sostengo, señor, no obstante los números que ha pasado al Congreso el señor Ministro de Fomento.

Administración: dos ingenieros, un contador y un chauffeur. Perfectamente, señor. En ese oficio contestado a la Asamblea Constituyente se habla de un ingeniero tres contratistas, uno de ellos ingeniero y nueve empleados. Ahora ya no hay empleados, porque la Asamblea Constituyente ha resuelto creer lo que se le dice y que yo no puedo aceptar porque se trata de algo que he visto, que he palpado. Hay, pues, un ingeniero, 3 contratistas y 9 empleados. Se suspendieron los trabajos durante el mes de enero; y en esa respuesta se dice que no se han suspendido. ¿En qué quedamos? ¿Se le cree al representante o se acepta el informe? (leyó).

Ya ve usted, pues, señor Presidente, que mal que me pese he tenido que preocuparme para traer estos datos de buena fuente; y digo mal que me pese porque mi distinguido compañero autor del pedido declaró que estaba satisfecho con la respuesta del Ministro. Quiere decir que estaba satisfecho con lo que se le decía y no se había satisfecho con lo que él presenciaba.

Yo creo que un empleado, cualquiera que sea su categoría cuando desempeña un puesto y se dedica a trabajos particulares no cumple con su deber, burla la confianza depositada en él. Sí, señor, así es cómo yo he aprendido a considerar estos asuntos.

Guía de tránsito y procedencia de explosivos. "El señor ingeniero X, porque no quiero dar nombres, remite con el portador Ciriaco Lamas" (siguió leyendo). La guía de origen probablemente la va a descubrir la Comisión, la guía de origen es la compra de explosivos que se ha hecho para la carretera.

Planillas que adeuda el señor Ingeniero de los trabajos efectuados en la Mina "Atahualpa", en su carácter de socio capitalista con 70 por ciento. (siguió leyendo).

Esto prueba, señor, que el director de ese camino carretero distrae su atención en asuntos particulares; y el resultado es que esa carretera marcha a paso de tortuga, con grave daño para el Erario Nacional y para el desarrollo de las industrias de esa región.

Pero aquí hay algo muy interesante. El ingeniero manifiesta que difícilmente podrán sacarlo del puesto porque cuenta con el apoyo de... etc., no digo el resto. (Risas). ¿Dónde estamos? ¿Después de estos desplantes, se va a decir que el representante que habla exagera las cosas? No, señor Presidente. No podemos aceptar tanto.

El avance de los trabajos en once meses ha sido de tres kilómetros y medio; hay dos por concluir y el total de los gastos es de ciento diez mil soles y en la cuenta que se pasó al Congreso aparece que no se han entregado sino noventa y seis mil soles. El representante que habla asegura y certifica que aunque no han pasado por sus manos puede afirmar que han sido entregados los cinco mil soles mensuales de fondos pro-desocupados, e igual cantidad entregada por la Dirección de Obras Públicas; es decir, ciento diez mil soles; pero sucede, señor, que el jefe de los trabajos los abandona, se viene constantemente a Lima, por eso es general el rumor de que no se ocupa de desempeñar con exactitud sus obligaciones y que el sueldo que gana le sirve para cigarros, porque

con las asignaciones ha hecho su presupuesto de vida en toda forma. Quiero creer que eso es inexacto, pero la opinión pública lo dice y no se puede negar que los trabajos han estado abandonados y son constantes los paseos del ingeniero entre Churín y Huacho como se informará la Comisión si quiere oír a esos pobres indios a quienes muchas veces no se les hace caso, porque parece que no fueran peruanos.

No quiero cansar más la atención de la Representación Nacional, pero aquí tengo numerosos documentos que prueban que se está botando el dinero por la falta de atención, por la falta de vigilancia, por la falta de interés de los llamados a esforzarse por realizar la felicidad del país.

Aquí debo recordar que tuvo el alto honor de desempeñar las funciones de Ministro de Fomento el señor Ernesto Sousa, que conforme a sus principios y a su manera de ser, caballero bajo todos conceptos, comprendiendo que al aceptar el cargo se imponía obligaciones que no podía dejar de cumplir hizo una excursión al departamento de Junín para ver los trabajos de la carretera al Cerro de Pasco y tuvo la desgracia de plimintio del deber sirvió de estímulo para que la gente de esa región se sacrificara siempre trabajando. Este es un antecedente Otro Ministro de Fomento, el ingeniero señor Escardó, fué en el ejercicio de sus funciones a los distintos lugares del departamento de Junín; ese señor ingeniero Escardó entró a la montaña con el representante que habla; ese señor ingeniero no creyó que fuera un disparate el ferrocarril al Oriente. Sabía que esa línea era no sólo nacional sino continental. Sin embargo nosotros no quere-

mos reconocer la importancia que tiene porque no pensamos con seriedad en nuestra defensa, porque ese ferrocarril es la salvación de la patria. Ese señor ingeniero Escardó, como Ministro de Fomento estaba muy a la ligera en su oficina, porque no había ido a desempeñar las funciones de Ministro como medio de prepararse para otras funciones. Ese señor ingeniero se entregó por completo al trabajo, a hacer la felicidad de la patria.

Ahora, como cuestión previa, por que no quiero volver a terciar en este asunto, pido que se dirija oficio al Ministerio de Fomento para que ponga a disposición de la Comisión Parlamentaria las fechas detalladas en que se hicieron las entregas de dinero para la carretera de Sayán a Oyón al actual director de la obra. ¿Por qué, señor? Porque la Comisión debe poner mucha atención en estas cosas. Sin temor de exagerar he podido descubrir que el ingeniero visitador disfruta del don de ubicuidad; el ingeniero visitador, cuando el Congreso se ocupaba de este asunto, se encontraba en Huancayo, que desde luego dista muchos kilómetros de Oyón. Ya ve el señor Presidente que no exagero y aquí tenemos el caso en que cuando un ingeniero quiere dar informe lo da y para darlo viene por los aires como las noticias radiográficas.

Yo quiero, señor Presidente, que se consulte mi pedido para que se ponga a disposición de la Comisión indicada la relación de todas las entregas que se ha hecho al actual director de la obra.

También pido que en el mismo oficio se ruegue, si es posible, porque no podemos hacer otra cosa, que venga el ingeniero a quien se

separó de la Dirección del camino para que indique a la Comisión el punto de la carretera hasta donde él llegó cuando estuvo encargado de la obra. Si se desconfía de la Asamblea, yo quiero ahora desconfiar con justo derecho, de que no se le va a marcar a la Comisión ese punto de partida, y en vez de decir quedó en tal o cual sitio se va a decir que todo se terminó. Lo mejor es que la Comisión tenga luz sobre el particular y para ello es necesario que el ingeniero diga dónde dejó el trabajo cuando se le envió a otro camino.

Son estos los dos pedidos que tengo que hacer para no volver a molestar más en este asunto, y formulo estos pedidos porque verdaderamente estoy convencido de la necesidad de que se haga luz sobre este asunto y que se ponga a disposición de la Comisión todo lo que sea necesario para que presente su informe y que no le pase lo que le ha pasado al representante Sotil cuando desempeñó, con toda esfuerzo y con todo entusiasmo, la comisión del ferrocarril a Pucallpa. No obstante de ser esta una comisión parlamentaria, se nombraron empleados y se hicieron gastos y todo lo que se quiso y entre tanto a la Comisión parlamentaria no se le tomó en consideración para nada. Sólo se le tomó en consideración para prepararle una asonada en Huánuco. ¿Por qué? Porque iba a lastimar intereses y a poner coto al abuso. Había a cargo de esa línea veinte y tantos ingenieros, y tenían en las calles de Huánuco paseándose al personal administrativo en su mayor parte. Esto lo cortó la comisión parlamentaria, a pesar de todos los que no veían bien su manera de proceder; pero la comisión parlamentaria se sacrificó logrando se contuviera un poco la fal-

ta de atención. Por eso es que yo quiero que se oficie tal como lo he indicado para que esos documentos lleguen a la comisión y no suceda con el informe que ésta emita lo que sucedió con el informe de la comisión investigadora del camino a Pucallpa, que no se ha tomado en cuenta para nada, y se ha seguido gastando el dinero. Ya se han votado más de tres millones y se botarán 15. ¿Cuánto se ha votado en el camino a Oyón y cuánto se seguirá botando sin que se avance nada? En el camino de Cerro a Yanahuana sólo la Junta Pro-Desocupados ha invertido 88,000 soles y está abandonado. Evidentemente que así no vamos a llegar nunca a obtener beneficios de esas inversiones. Ahora si es pecado que un representante que conoce estas cosas las manifieste aquí, que se castigue a ese representante que se atreve a descubrir la milésima parte de lo que sucede y que sabe y de los que está plenamente convencido.

Voy a terminar, suplicando a la Mesa que atienda el pedido, como lo he indicado.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor MEDELIUS. — Voy a expresar algunas consideraciones sobre esta cuestión del camino de Sayán a Oyón; pero primero deseo que el Relator dé lectura a dos documentos importantes, que el Congreso no conoce. Me refiero al informe del ingeniero señor Villanueva Meyer, Inspector del Centro, y al informe del ingeniero señor Federico Basadre, Director de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor PRESIDENTE. — Se les va a dar lectura.

El RELATOR leyó:

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Me he permitido pedir la lectura de esos documentos porque, a mi juicio, son muy interesantes para establecer la verdad de las cosas. Yo, señor, tengo por norma en mi vida parlamentaria ser respetuoso con todos los señores representantes que forman el Congreso, porque de esa manera tengo también que ser respetado. Considero un honor muy grande ser representante de la Nación y por eso hago todo lo posible por conducirme siempre en la forma más elevada en todos los actos que realizo en el Congreso.

Yo lamento que el señor representante por Junín haya acogido informaciones oficiosas cuyo valor probatorio es siempre relativo, por que por lo general obedecen a la pasión, inducen a la suspicacia y dan lugar a escenas como la que estamos presenciando, que son en desdoro del Congreso, porque éste en su sabiduría no se coloca en la altura en que debe colocarse. En efecto, el día que se planteó la cuestión por el doctor Llanata yo le presté mi voto aprobatorio. No participé de la idea de que se nombrase una comisión parlamentaria. Y no participé de esa idea porque tenía el convencimiento de que la comisión designada por el Ministerio de Fomento forzosamente habría de traer a conocimiento del Congreso la verdad exacta de las cosas. Yo nunca he dudado ni puedo dudar de que cuando el Ministerio de Fomento nombra un personal de ingenieros para que realicen tal o cual investigación, tal o cual trabajo, haya alguna razón que nos haga dudar de la seriedad, de la competencia y de la honradez de aquellos a quienes se designa para tan importantes funciones.

Esta es, como principio general, la regla de conducta que siempre observo, porque si nosotros vamos a creer que los representantes de la Nación, los que formamos el Congreso, somos los únicos honrados, los únicos capacitados, los únicos que podemos discriminar algún asunto dudoso, entonces tendremos que convenir en que el país solamente podrá vivir cuando los miembros del Congreso llenen todas las diversas actividades que conciernen a la existencia del país.

No hay pues, razón para poner en duda los datos que contiene el informe del ingeniero Villanueva, porque es convincente, es tranquilo; es el informe de un profesional, que explica en forma que no deja lugar a dudas que los que tenían a su cargo la obra del camino de Sayán a Oyón se han comportado con toda corrección.

Quando yo, señor Presidente, di mi voto aprobatorio para que se nombrara una Comisión lo hice porque en los bancos de la mayoría tenemos, como en ningún otro sector del Congreso, la obligación de velar incansablemente por el decoro del Gobierno y del país, porque nos encontramos solidarizados al Gobierno, formamos parte de él y necesitamos exhibirnos ante la opinión pública con toda honestidad, con toda corrección, para poder decir: estamos gobernando al país con decencia. Ese informe, pues, señor Presidente, nos tiene que llevar al convencimiento de que ha habido exageración en los datos que se han llevado al señor Sotil. Yo, por ejemplo, estoy informado de que antes de ahora en ese camino había hasta un tesorero; hoy, señor Presidente, no hay tesorero, sencillamente

hay un ingeniero y hay un sobrestante que a la vez es ingeniero: esa es toda la plana mayor de ese camino. Ese informe, repito, y lo diré muchas veces me ha convencido. Y a mí, tan amante de mi patria, que tengo interés en enaltecer todo lo que vale en el país, me ha dolido que cuando se dudaba, señor Presidente, de los ingenieros nacionales todos nuestros compañeros representantes ingenieros no se hubieran levantado para defenderlos y decir que había que esforzarse en formar ambiente favorable para todas las profesiones liberales, porque solamente se pueden hacer grandes países cuando se procura elevar el nivel de todos los ciudadanos; cuando se procura no tenerlos en forma injusta.

Yo recuerdo, señor, que cuando se censuraba la forma como se está construyendo este camino se hacía, por ejemplo, cuestión de Estado del funcionamiento de los camiones. Se decía: es una barbaridad que en dos estornes se haya gastado cuatro mil soles en reparaciones y en el sostenimiento. Vamos a ver y pregunto yo, ¿qué significan reparaciones y gastos? Reparaciones significa reparar esos vehículos y comprar llantas y repuestos. Y gastos son los de gasolina, aceite, etc., aparte de lo que puede representar el gasto de conductor o chauffeur. Bien, señor, si en once meses en reparaciones y gastos se han empleado cuatro mil soles en dos camiones, ¿quiere decir que se ha gastado dos mil soles por cada uno? Cree alguien en el Congreso que esta es una suma elevada? Como seguramente estarán todos los señores Representantes familiarizados con el costo de sostenimiento de un

vehículo, deben estar convencidos de que lo gastado en ese concepto es una suma baja. Tenemos que convenir pues, casi sin reflexionar, en que allí no ha habido nada malo.

Otro tanto, señor, diré de la forma com se hace el trabajo. El trabajo se hace por contratas, es decir, la forma más conocida y que ofrece mayor economía y seguridad.

El ingeniero también manifiesta, los avances que se han hecho en el camino. Indica, el porcentaje de camino que tuvo que completarse por no haberlo concluido el ingeniero anterior a quien no se le hace ningún cargo. Está también considerada la relación exacta de las sumas recibidas por el actual Ingeniero que son, 91 mil soles del Tesoro y de la Junta Pro-desocupados, más mil quinientos cincuenta soles por saldo que entregó el anterior ingeniero José Grande, todo lo cual hace un total de 92 mil quinientos cincuenta soles.

Espero que la comisión parlamentaria, cuando presente al Congreso su dictamen respecto al camino de Sayán a Oyón ha de disipar toda duda y quedaremos completamente tranquilos sobre esta cuestión a la que se le ha dado tanto exhibicionismo, siendo así que en realidad es sencilla, casi baladí, que no merece la pena que el Congreso haya tenido que ocuparse de ella en dos o tres sesiones. Todo este debate proviene de que solamente se ha razonado a base de suspicacias, a base de informes oficiales, no a base de algo fundamental como es el informe que se ha leído y que ha remitido el señor Ministro de Fomento.

Yo pues, considero que la actitud del señor Lanatta al manifestarse satisfecho con el informe del ingeniero Villanueva es la que corresponde a un representante del Congreso que cuida de ser ecuaníme; y el señor Lanatta es evidente que ha revelado ecuanimidad: en primer lugar, como representante de la Nación, celoso defensor del prestigio del régimen a que está vinculado; y, en segundo lugar, ha puesto también de manifiesto su ecuanimidad al declararse satisfecho con el informe que se ha recibido del señor Ministro de Fomento.

Sólomente, resta esperar que la Comisión que ha nombrado el Congreso, proceda con actividad, con todo celo y severidad alrededor del asunto y que traiga al seno del Parlamento, los resultados de su investigación para que la Representación Nacional conozca la confirmación del informe que ha recibido del Ministerio de Fomento.

Por lo demás me he formado un criterio claro de este asunto porque he leído detenidamente el informe y estoy convencido de que él revela la exactitud de las cosas.

El señor PRESIDENTE. — El señor Dalmau tiene la palabra.

El señor DALMAU. — Señor Presidente: Vivamente impresionado al escuchar las palabras del señor representante Sotil, quien en uno de los pasajes de su intervención tuvo a bien referirse a la actuación de los ingenieros que en el desempeño de sus labores enaltecían sus nombres por la forma como realizaban obra de positivo provecho para la na-

cionalidad, no tuve inconveniente en aplaudirlas, porque, agregaba que reconocía en la mayoría de los ingenieros de la República caballeridad, honradez profesional y entereza de carácter. Pero, desgraciadamente, el señor Sotil en días anteriores había pronunciado frases que, en verdad, lastimaban la correcta actitud de esos profesionales por lo que recogíendolas la Sociedad de Ingenieros, tuvo a bien protestar en la forma que se conoce.

Pasando a otro asunto, pido al señor Presidente se sirva excitar el celo de la Comisión a cuyo estudio ha pasado el proyecto, que he presentado sobre represa del río Moche, a fin de que se sirva expedir su dictamen sobre esa iniciativa que hace tres meses tengo formulada.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo tengo proyectos presentados desde hace tres años.

El señor PRESIDENTE. — Se excita el celo de la Comisión que debe dictaminar en el proyecto a que acaba de referirse el señor Dalmau, a fin de que expida dictamen.

El señor SOTIL. — Tengo, señor Presidente, forzosamente que apelar a toda mi calma para seguir ocupándome de este asunto.

El ingeniero señor Villanueva, ha dado un informe evidentemente bueno, santo, redactado probablemente en la secretaría del Cielo, que es el Ministerio de Fomento. (Risas.) pero, señor Presidente, yo creo que a un representante que dice que ha visitado la zona que ha inspeccionado los trabajos hay que creerle.

El señor DIEZ CANSECO. — (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor SOTIL. — El Director de Vías de Comunicación afirma que no me ha expresado las palabras a las que me referí en sesión anterior; pero el señor Director de Vías de Comunicación olvida que tratando con él de este asunto de la carretera Sayán a Oyón me dijo: señor representante, tengo igual criterio al de usted en este caso; ese ingeniero no puede continuar al frente de la obra, pero que cree usted, en fin, ya veremos la forma de cambiarlo.

Acabo de probar con documentos la realidad de lo que yo he asegurado en este Parlamento; un señor representante Joda de lo que yo he expresado probablemente porque no le merezco consideración; yo le agradezco. Pero lo que yo he dicho no puede pasar inadvertido para la Asamblea Constituyente, porque ello significaría cortar, colibir el propósito de los señores representantes de adoptar actitudes enérgicas en defensa de los bien entendidos intereses de la Nación.

Se hablaba de tales y cuales cantidades. Muy bien, señor; pero yo siempre sostengo que sólo se ha gastado de tres a cuatro mil soles por kilómetro en el camino entre Canta y Cerro de Pasco, y en peñolería. Esos son milagros que hace el entusiasmo de los hombres. Así es que con estos antecedentes tengo el derecho de exponer mi punto de vista al respecto.

Yo no he venido aquí a provocar conflictos ni a faltarle el respeto a nadie, pero el respeto

debe ser recíproco. En toda época, en todo momento, me he cuadrado con decencia, con altura, con valor. He recibido, señor, a los más intransigentes y nunca he declinado en lo menor. No importa que se me deje sólo, yo contaré con mi propósito, señor, Presidente. Yo no entro en pequeñeces de ninguna clase, yo no traigo acá lo que no es verdad, ni tengo motivos para provocar desconfianzas contra nadie; no, señor. El informe o el pedo del señor Lanatta está en cuadrado en la verdad de lo que se ha realizado, en la verdad de lo que ha acontecido. Si el señor Lanatta no lo ha sostenido es, precisamente, porque no tiene los datos que yo tengo. Así es que yo levanto el cargo. ¿Por qué se corresponde así a los esfuerzos de un hombre que trabaja en la forma que yo lo hago? Si es, soy demás aquí, perfectamente, me servirá esto de notificación para no volver; pero mientras yo esté en este recinto dejaré escuchar mi voz que es una voz a la que debe de prestársele atención, porque es producida por un hombre sincero, por un hombre que sabe ser amigo en todas las situaciones, un hombre que no sostiene las cosas por tales o cuales razones para olvidarse después cuando cambian las situaciones. Yo soy amigo de todos los representantes, les tengo cariño por los años que hemos pasado en esta Asamblea y quisiera continuar siempre al lado de ellos sin traer nunca cosas que puedan mortificarlos. Es en esta forma cómo me he producido y quiero que conste.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Voy a decir breves palabras, señor Presidente, porque se ha hecho referencia a una discriminación muy ligera que hice sobre el informe precipitado del señor Ministro de Fomento, que eleva a cinco el número de kilómetros terminados en la carretera Sayán Oyón, y por que, con motivo de esto, se habla de la honestidad del régimen actual.

Yo tuve oportunidad de ser miembro de una comisión parlamentaria que investigó los métodos que se seguían en la Aduana y comprobó que en materia económica se cometía una serie de irregularidades e inmoralidades comprobadas y que hoy son del dominio público, y que fueron respaldadas por la mayoría.

También presidí la comisión del examen de la Cuenta General de la República que denunció un negociado o un peculado con los fósforos y otro peculado con el guano y nada se ha hecho al respecto. Finalmente, hay cosas nuevas que tengo que decir. En el Presupuesto de la República del año 34, había una partida de quinientas libras para una institución que se llamaba Defensa Social. De esa partida dispuso el Gobierno malversando los fondos, por que mandó separar manu militari a todos los empleados y la última armada la entregó a una institución, con visación de la Contraloría, faltando así a la ley tanto el Gobierno como la Contraloría.

Por último, hay un hecho escandaloso que se sabe aquí que hay Ministros que giran órdenes particulares, firmadas, para que el Tesoro Público entregue dinero, y así ha pasado en el Te-

soro Público, siendo así que hay disposición terminante para que sólo se entregue dinero con visación de la Contraloría y mediantes el giro de un libramiento.

Y el caso está comprobado por que un empleado falsificando la firma del Ministro sacó dinero de la Caja Fiscal, y a ese empleado se le sigue juicio.

Cómo hablamos pues, de honestidad del régimen y de su extrieta sujeción a la ley! ¿Cómo hablamos de respeto a las disposiciones legales de un Congreso que aprueba un Presupuesto en globo, un Presupuesto que no se ha leído, un Presupuesto que no se conoce!

Hay que pensar, señor, que cuando se está en el Gobierno todo lo que el Gobierno hace es honesto, porque son de la mayoría. No, señor; yo he sido miembro de la mayoría y no por eso me solidaricé ni me he de solidarizar nunca con esos actos delictuosos.

Y ha de llamar la atención que en el Perú hoy se diga que no se comete malversación de fondos, cuando hay Ministros que dan órdenes, para que se hagan pagos de dinero, sin llenarse las disposiciones legales. Ya he citado el caso del empleado que falsificó la firma del Ministro, que está preso y cuyo delito se ha denunciado.

También he citado el caso de que de la partida 210 para la que se votó cuarenta mil soles hasta este momento se ha gastado más de cien mil sin orden ni decreto alguno ni autorización legislativa.

¿Y esto es honestad? ¿Esto es cumplir estrictamente la ley? Por eso, señor, yo no avanzo mi juicio sobre lo que vá a informar la comisión, pero no puedo dar-me por satisfecho mientras no venga ese informe.

Por último, yo ya he repetido al Congreso que cuando está de por medio la palabra de un representante yo tengo más fe en la palabra del representante que en la de un Ministro que por intereses políticos ha de ocultar tales o cuales defectos que se advierten en la administración pública. Es natural que el Ministro se defienda, porque es responsable si ha habido malversación, pero yo no puedo desautorizar la palabra de un representante, y en la situación de esta lucha de tres días en la que estamos empeñados todo se reduce a quién dice la verdad: el Ministro o el representante por Junín. Y si tenemos que colocarnos en ese terreno, mientras el Ministro no pruebe lo contrario que en dice la verdad es el representante por Junín.

El señor MEDELIUS. — Yo intervine respecto al punto relativo al costo de operación de los automóviles; di una explicación, y todos los representantes que juzguen la cuestión tranquilamente tienen que convenir conmigo en que la cifra que acusa el balance no es exagerada, está por debajo del costo natural de operación de camiones.

Ahora yo he afirmado enfáticamente que el régimen a que pertenece la mayoría es un régimen honesto y que por esto ha contado y cuenta con la opinión pública. Bien está que los representantes de oposición nie-

guen esto, porque así es la oposición en todos los Parlamentos y en todos los países: la oposición tiene que procurar desmenuzar la acción del Gobierno y del régimen; ese es su papel. Pero ya que se me presenta la oportunidad, debo recordar que cuando se nombró la comisión parlamentaria de investigación aduanera, era Presidente de la República ese gran ciudadano desaparecido que se llamó Sánchez Cerro. Fué durante su gobierno, cuando creyó el señor representante por Moquegua que había encontrado cosas que estaban fuera de lugar y que significaban un faltamiento a las leyes, a los reglamentos o a las normas de contabilidad aduanera...

El señor DIEZ CANSECO. — (Interrumpiendo). — Pido la palabra para rectificar.

El señor MEDELIUS. — (Continuando). ...Pero nosotros, señor Presidente, bien sabemos lo que ocurre en un país que mueve más de un centenar de millones de soles al año, cuando las partidas muchas veces tienen que regularizarse después de haberse efectuado algunos gastos de suma urgencia que no pueden postergarse sin detener la marcha del país, ya que si se postergasen para llenar un trámite administrativo que después se puede llenar, podrían originarse grandes trastornos. Yo al decir esto quiero explicar las cosas como son, porque participo del concepto fundamental de que siempre hay que sujetarse a la ley, pero sin desconocer que hay también situaciones imprevisibles que deben salvarse en el acto, para que no se detenga la marcha del Estado. Y es cuando estas situaciones se presentan, que se produ-

cen suspicacias y se dice que se está faltando a la ley, que se están infringiendo los reglamentos, etc. cuando en realidad lo que se hace es una labor de avance en la vida del país, una labor de colaboración; porque, repito, no es posible que la vida de un país se estorbe por un insignificante detalle.

Por lo demás, yo me siento identificado con el Gobierno de la Nación, que se esfuerza en cumplir con su deber; que se esfuerza para que todos sus actos estén en conformidad con la Constitución y las leyes de la República, y nosotros también los representantes a Congreso de mayoría cooperamos a esa finalidad.

Se explica que en la vida del País haya una que otra pequeña incorrección momentánea de orden presupuestal que se salva después, que se regulariza; pero esto no significa que se pueda agraviar a un régimen calificándolo como que es deshonesto, como que es incumplido y como que falta a la Constitución y a las leyes.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO. — Voy a rectificar. He citado varios casos de contrabandos realizados durante la gestión ministerial del señor Brandariz. Pertenecer a un régimen no quiere decir ser un incondicional sobre malversaciones e incorrecciones que un ministro cometa. Por lo tanto me he referido a contrabandos; y también me he referido a que ahora hay Ministros que suscriben órdenes para sacar

plata de la Caja Fiscal, sin sujetarse a lo que las leyes disponen, he hablado también de la falta de visación y de control, y me he referido a determinada institución cuyos empleados han quedado impagos; y puedo traer el decreto que demuestra que se ha tomado de esa partida para otro objeto que ni siquiera figura en el Presupuesto. Me he ocupado del Balance del año 32, de una compra de fósforos, que como se debía su precio éste se pagó a la Compañía de Fósforos con las utilidades; y el negocio de la venta de guano al Japon.

Yo no creo que por el hecho de ser representante de mayoría, como yo lo era antes, iba a servir aunque hable con frase vulgar, de tapadera de ciertos peculados. Eso no lo hago ni lo haré nunca con ningún régimen.

El señor MEDELIUS. — No, nosotros tampoco.

El señor BADANI. — Señor Presidente: No voy a analizar los

hechos que han motivado la denuncia del señor Sotil, ni tampoco los que se han leído en el informe de los funcionarios del Ministerio de Fomento; pero quiero solamente llamar la atención de la Mesa sobre la necesidad de poner término a este debate, innecesario, desde el momento en que se nombró la Comisión Parlamentaria que vá a estudiar este asunto. La Comisión hará con toda detención este estudio antes de informar al Congreso.

No se puede decir desde ahora que porque se han gastado más de 100,000 soles y no se han terminado sino unos pocos kilómetros, ha habido un gasto excesivo. En la carretera de Lima a Aneón se ha gastado 800,000 soles, por la Junta Pro-Desocupados, y no son sino treinta y cinco kilómetros, o sea que ha costado más de veinte mil soles cada kilómetro, y la construcción ha estado sujeta a un severo control. Todo el mundo sabe que se ha procedido bien. Si en la carretera Sapán-Oyón, ha habido

gasto excesivo, la Comisión que estudiará todos los puntos que son materia de la denuncia hablará de decirnoslo; pero no es posible que nosotros hagamos las funciones de la misma Comisión; aquí estamos tomando informes, fijando datos y emitiendo opiniones sin elementos de juicio bastantes, teniendo ocupado al Congreso en prolongado debate y pretendiendo llegar a conclusiones a las que no podemos llegar, desde que es una labor que la Comisión la tendrá que hacer después de una discriminación y estudios detenidos.

El señor PRESIDENTE. — Encontrándose este asunto en poder de la comisión de investigación nombrada por el Congreso queda terminado el incidente. Siendo la hora avanzada queda con la palabra para el próximo día el señor Abrill Vizcarra. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 55 m. p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

